



WMO OMM

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix
Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – wmo.int

Nuestra ref.: 6761745/2026/HRCS/CNFT/SERCOM-4

Anexo: 1

La Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) presenta sus respetos a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra y tiene el honor de señalar a su atención la cuestión de las invitaciones a la cuarta reunión de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos, Marinos y Medioambientales Conexos (SERCOM), que se celebrará los días 19, 20, 22 y 23 de octubre de 2026 en Ginebra (Suiza), aunque también se habilitará la participación a través de una plataforma virtual.

En ese sentido, la Secretaría tiene el honor de solicitar a las Misiones Permanentes que tengan a bien ayudarla a transmitir la carta adjunta de la Secretaria General de la OMM, profesora Celeste Saulo, al Ministerio de Relaciones Exteriores de su país.

La Secretaría de la OMM aprovecha esta oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra el testimonio de su más alta y distinguida consideración.



19 de junio de 2026



Nuestra ref.: 6760967/2026/HRCS/CNFT/SERCOM-4

19 de junio de 2026

Anexos: 2

Asunto: Notificación sobre la cuarta reunión de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos, Marinos y Medioambientales Conexos (SERCOM)

Finalidad: 1) Informar sobre su participación en la reunión indicada
2) Preinscripción en la cuarta reunión de la SERCOM

Excelentísimo señor/Excelentísima señora:

Tengo el honor de informarle de que la cuarta reunión de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos, Marinos y Medioambientales Conexos (SERCOM) se celebrará los días 19, 20, 22 y 23 de octubre de 2026 en Ginebra (Suiza), con la posibilidad de participar de forma virtual. El 22 de octubre de 2026 se llevará a cabo una Conferencia técnica sobre los Servicios de Alerta Temprana.

El orden del día provisional figura en el [anexo I](#). Cabe señalar que el orden del día provisional anotado y los documentos de la reunión se publicarán en el [sitio web](#) de la cuarta reunión de la SERCOM a su debido tiempo.

En vista de su estatus oficial ante la OMM, se ruega a los Representantes Permanentes que coordinen la inscripción en línea de su delegación para la cuarta reunión de la Comisión. El enlace al [sistema en línea de inscripción en eventos](#), así como el nombre de usuario y la contraseña que se enviaron por correo electrónico a los Representantes Permanentes, seguirán siendo válidos para las próximas reuniones de la Organización.

La inscripción en línea podrá realizarse hasta el 9 de octubre de 2026. Si desea obtener más información sobre la preinscripción en línea, puede ponerse en contacto con la Secretaría de la OMM enviando un correo electrónico a la dirección registration@wmo.int.

Se ruega que también tenga en cuenta que la presentación de la información pertinente a través del sistema en línea de inscripción en eventos no exime a los Miembros de la obligación de presentar credenciales válidas para la delegación participante. La [regla 20 del Reglamento General](#) de la OMM (*Documentos fundamentales N° 1* (OMM-N° 15)) establece que los Miembros presentarán las credenciales de las personas que integrarán su delegación ante la reunión, indicando claramente cuál de ellas será el delegado principal. Así pues, espero

A los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Miembros de la OMM

Copias Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra
Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM
Asesores Hidrológicos

recibir oportunamente las credenciales de los integrantes de su delegación, firmadas por una autoridad gubernamental competente del Miembro en cuestión o en nombre de esa autoridad.

Me gustaría llamar su atención sobre el hecho de que, de conformidad con el [anexo de la Resolución 43 \(EC-76\)](#), se dispone de una cantidad limitada de fondos para los delegados principales de las economías de ingreso bajo o de ingreso mediano bajo, así como para los miembros de las comisiones, con el fin de reembolsar, previa solicitud, los gastos de transporte y/o abonar una dieta de estancia para asistir a la reunión de la comisión técnica.

A efectos administrativos, se ruega a los delegados principales, que sean miembros de la SERCOM y tengan derecho a recibir ayuda económica, que informen a la Secretaría enviando un correo electrónico a clevinski@wmo.int, tan pronto como les sea posible y, a más tardar, el **30 de agosto de 2026**, si necesitan dicha ayuda económica, e indiquen si necesitan el subsidio de viaje, el subsidio de manutención diaria o ambos. Si la OMM sufragase los gastos de viaje, la Secretaría se encargaría de efectuar los trámites respectivos y se le enviaría oportunamente información detallada al respecto.

Habida cuenta del tiempo limitado del que se dispondrá para tratar los documentos durante esta reunión, se invita a los Representantes Permanentes y a los delegados a que envíen sus observaciones y propuestas de modificación de los documentos publicados en el sitio web de la cuarta reunión de la SERCOM antes de la reunión y las envíen a la dirección plenary@wmo.int, preferiblemente al menos una semana antes de la celebración de la reunión.

Se envía copia de la presente carta al Representante Permanente de su país ante la OMM y a su Asesor Hidrológico, así como a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra, a los presidentes de las asociaciones regionales y de las comisiones técnicas, y a los presidentes de otros órganos de la OMM.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle, excelentísimo señor/excelentísima señora, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



Profesora Celeste Saulo
Secretaria General

CUARTA REUNIÓN DE LA SERCOM
(Ginebra, 19 a 23 de octubre de 2026)

Orden del día provisional

Punto	Título
1	Orden del día y organización de la reunión
2	Examen de los informes
3	Examen de los programas de la OMM y de la planificación estratégica para 2028-2031 pertinentes para la Comisión
4	Reglamento Técnico y otras cuestiones de carácter técnico
4.1	Propuestas de modificación al <i>Reglamento Técnico</i> (OMM-Nº 49) y otros textos reglamentarios
4.2	Propuestas de modificación a los marcos de competencias y la Guía del Paquete de Instrucción Básica para Hidrólogos (PIB-H)
4.3	Requisitos para los Centros Regionales Especializados del WIPPS
4.4	Edición revisada de la <i>Guía de sistemas meteorológicos de observación y distribución de información para los servicios meteorológicos aeronáuticos</i> (OMM-Nº 731)
4.5	Guía para la prestación de servicios de alerta temprana
4.6	Declaración sobre la inclusión de los peligros geofísicos y los peligros relacionados con la criosfera
4.7	Hoja de ruta del Plan Estratégico de Implementación de S-41X
4.8	Nota conceptual y aplicación del marco de predicción de crecidas
4.9	Edición revisada de <i>Guide to Storm Surge Forecasting</i> (WMO-No. 1076) (Guía sobre la predicción de mareas de tempestad)
4.10	Propuesta de metodología para medir el cambio de temperatura global
4.11	Delegación de autoridad al Grupo de Gestión para la aprobación de publicaciones de nivel IV
5	Examen de las resoluciones y las recomendaciones anteriores de la Comisión y evaluación de la aplicación de las medidas pertinentes
6	Examen de las resoluciones y las decisiones del Congreso Meteorológico Mundial y del Consejo Ejecutivo relacionadas con la Comisión
7	Examen del programa de trabajo y los órganos subsidiarios de la Comisión
8	Fecha y lugar de la próxima reunión

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA REUNIÓN ELABORADA POR LA SECRETARIA GENERAL

I. Introducción

1. La Secretaria General somete a la consideración de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos, Marinos y Medioambientales Conexos (SERCOM) las siguientes observaciones e información relativas a la organización y el desarrollo de su cuarta reunión y a la aprobación del orden del día.

II. Organización de la reunión

2. La Secretaria General desea señalar a la atención de la Comisión la convocatoria de la reunión en Ginebra (Suiza), con la posibilidad de participar de forma virtual, tal y como se indica en la notificación adjunta.

3. La Secretaria General también señala a la atención de la Comisión que se empleará una convención de designación para facilitar la participación en línea en la reunión. En el [anexo](#) de esta memoria figuran más detalles.

Cuórum y toma de decisiones

4. La cantidad de miembros de la Comisión con derecho a voto presentes en la Sala Obasi, la OMM, así como la cantidad de miembros de la Comisión cuyas conexiones estén activas, se utilizará para confirmar la presencia de los participantes en la reunión. El cuórum por mayoría simple de los miembros con derecho a voto representados en la comisión técnica se establecerá al comienzo de la reunión y se confirmará en cada sesión plenaria.

5. Si en una reunión no se obtuviera el cuórum necesario, las decisiones adoptadas en votación por mayoría simple de los miembros presentes se remitirán por correspondencia a los miembros que estén representados en una comisión. Esas decisiones solo se considerarán decisiones de la comisión cuando se hayan aprobado por mayoría simple de los votos emitidos a favor y en contra en un plazo de 90 días a partir de la fecha en que se enviaron a los miembros.

6. Dada la participación en línea de varios miembros de la Comisión, se aplicarán debidamente las disposiciones de la [regla 6.9](#) del *Reglamento de las comisiones técnicas* (OMM-Nº 1240) y su [anexo VI](#) correspondiente, relativo a la aplicación del régimen de participación a distancia.

Fechas de apertura y clausura

7. De conformidad con lo dispuesto en la [regla 146 c\) del Reglamento General](#) (*Documentos fundamentales N° 1* (OMM-Nº 15)), la Secretaria General, en consulta con el presidente de la SERCOM, decidió que la cuarta reunión de la Comisión se celebre los días 19 y 20 y 22 y 23 de octubre de 2026. El 22 de octubre de 2026 se llevará a cabo una Conferencia Técnica sobre Servicios de Alerta Temprana.

Sesiones plenarias y comités

8. El presidente de la SERCOM invitará a la Comisión a trabajar en sesiones plenarias durante toda la reunión. Se establecerán comités para la reunión que incluirán los siguientes:

- a. Comité de Redacción (si se requiere)
- b. Comité de Coordinación

9. La Comisión podría designar a un ponente encargado de las resoluciones y recomendaciones anteriores de la Comisión, así como de las resoluciones pertinentes del Congreso y del Consejo Ejecutivo, y crear, mientras dure la reunión, otras comisiones que considere necesarias.

Racionalización de las labores

10. Para optimizar el debate de los documentos y facilitar un trato equilibrado de los puntos del orden del día durante la reunión, se alienta a los miembros de la Comisión a que envíen sus observaciones sobre los documentos a la dirección plenary@wmo.int antes de la reunión, preferiblemente una semana antes de la apertura.

11. De conformidad con la [regla 6.15](#) del *Reglamento de las comisiones técnicas* (OMM-Nº 1240), el presidente de la Comisión podrá decidir la convocatoria de un segmento o segmentos de expertos técnicos de una reunión en los cuales los delegados podrán reunirse en grupos para tratar cuestiones técnicas que deban aclararse. Dichos segmentos técnicos no deberán tener la consideración de intergubernamentales, y los expertos deberán participar a título personal.

Calendario de reuniones

12. La Secretaria General desea señalar a la atención de la Comisión el plan de trabajo provisional, que estará disponible en el sitio web de la reunión.

Dirección de los debates

13. La Secretaria General desea, también, señalar a la atención de la Comisión las reglas pertinentes en materia de dirección de los debates en el marco de las reuniones de los órganos integrantes, a saber, la reglas [77](#) a [91](#) del Reglamento General (*Documentos fundamentales N° 1* (OMM-Nº 15)).

14. La Secretaria General desea, además, subrayar la práctica relativa a la intervención en las reuniones, según la cual los Miembros representados en la Comisión (esto es, los delegados principales o sus suplentes, sus asesores o delegados que actúen en su nombre) son los primeros en intervenir, seguidos de los observadores.

15. Los participantes deberán señalar su intención de tomar la palabra usando el sistema de videoconferencia, como se indicará en el sitio web de la cuarta reunión de la SERCOM.

14. Las declaraciones individuales se limitarán normalmente a tres minutos.

15. Tras sus intervenciones, se alienta a los participantes a enviar por escrito las observaciones sobre los documentos a la dirección plenary@wmo.int.

Actas de la reunión

16. De conformidad con lo dispuesto en la [regla 95 c\) del Reglamento General](#), se efectuarán grabaciones de sonido de las plenarias, que se conservarán a modo de registro.

Resoluciones, decisiones y recomendaciones

17. La Secretaria General señala a la atención de la SERCOM las disposiciones de la [regla 94 del Reglamento General](#) relativas a la consignación de resoluciones, decisiones y recomendaciones de la Comisión.

18. De conformidad con lo dispuesto en la [regla 95 a\) y b\) del Reglamento General](#), después de las reuniones de un órgano integrante, las resoluciones, decisiones y

recomendaciones quedarán consignadas en el informe final de la reunión y serán publicadas por la Secretaría. Los documentos de información y las declaraciones se incluirán en el informe final.

19. Asimismo, la Secretaría redactará actas resumidas de los debates en las sesiones plenarias de los órganos integrantes únicamente por demanda expresa de la plenaria.

Idiomas

20. De conformidad con lo dispuesto en la [regla 97 del Reglamento General](#), la Secretaria General, previa consulta con el presidente, ha decidido que todos los idiomas oficiales serán los idiomas de trabajo de la reunión.

Documentación

21. Los documentos de la reunión se gestionarán y se publicarán en el sitio web de la cuarta reunión de la SERCOM siguiendo la práctica habitual.

22. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la [regla 92 del Reglamento General](#), todo documento se pondrá a disposición con tiempo suficiente antes del comienzo de la sesión plenaria en la que vaya a examinarse. El tiempo de antelación debería ser especificado por la Comisión.

23. Otras organizaciones internacionales con las que la Organización haya concluido arreglos o acuerdos podrán presentar documentos a las reuniones de los órganos integrantes o de los órganos subsidiarios sobre puntos del orden del día de particular interés para ellas dentro de los plazos fijados por los diferentes órganos. En tales casos, la Secretaria General deberá disponer de esos documentos para su distribución, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento.

III. Aprobación del orden del día

24. De conformidad con lo dispuesto en la [regla 6.13 del Reglamento de las comisiones técnicas](#) (OMM-Nº 1240), el orden del día provisional de la reunión de la SERCOM ha sido preparado por el presidente de la Comisión, en consulta con la Secretaria General.

25. La Secretaria General señala a la atención de la Comisión la [regla 6.13.6 del Reglamento de las comisiones técnicas](#) (OMM-Nº 1240), según la cual el orden del día provisional deberá someterse a la aprobación de la Comisión lo antes posible tras la apertura de la reunión. El orden del día se podrá modificar en cualquier momento de la reunión.

ANEXO**CONVENCIÓN DE DESIGNACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES EN LÍNEA
EN LA CUARTA REUNIÓN DE LA SERCOM**

Miembros de la OMM	Delegado(s) principal(es), suplente(s) y delegado(s) <ul style="list-style-type: none"> • Delegado principal (PD): Nombre del Miembro/PD/apellido • Suplente: Nombre del Miembro/Alt/apellido • Delegado: Nombre del Miembro/Del/apellido
Autoridades de la Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la OMM: P/WMO • Vicepresidentes de la OMM: First VP/WMO; Second VP/WMO; Third VP/WMO
Presidentes y vicepresidentes de las comisiones técnicas, presidentes y vicepresidentes de las asociaciones regionales, asesores hidrológicos regionales, presidentes de los órganos de la OMM y expertos invitados	<ul style="list-style-type: none"> • Presidentes de las comisiones técnicas: P/INFCOM; P/SERCOM • Vicepresidentes de las comisiones técnicas: VP/INFCOM/apellido; VP/SERCOM/apellido • Presidentes de las asociaciones regionales: P/RA I (I a VI) para presidentes • Vicepresidentes de las asociaciones regionales: VP/RA I (I a VI) • Asesores hidrológicos regionales: HA/RA I (I a VI) • Presidentes de órganos de la OMM: C/acrónimo del órgano (por ejemplo, C/HCP) • Expertos invitados: Expert/apellido
Representantes de organizaciones internacionales/no Miembros	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la organización/apellido • Nombre del no Miembro/apellido
Secretaría de la OMM	<ul style="list-style-type: none"> • Secretariat/apellido